



**NOMBRE: LEYVI CHRISTIAN LÓPEZ LÓPEZ**

**CARRERA: LIC. .ENFERMERÍA**

**TRABAJO: INVESTIGACIÓN**

**CUATRIMESTRE OCTAVO**

**MATERIA : LEGISLACIÓN EN SALUD**

.

**CATEDRÁTICO: LIC. PEDRO ALEJANDRO BRAVO HERNÁNDEZ**

**FECHA DE ENTREGA 11 / 04 / 21**

## **Teoría de la elección racional**

La teoría de la elección racional es un enfoque teórico que busca explicar y predecir, a través de su sistema de hipótesis y modelos, la acción de elegir de los individuos en sus actividades social y económica.

Esta teoría nace a partir de la primera mitad del siglo XIX. Muchos consideran que la teoría de la elección racional nació como respuesta a la llamada economía del bienestar. Primordialmente, la teoría supone al individuo como un ente racional. Cada persona, según expone la teoría, tiene la suficiente capacidad para elegir la mejor alternativa si está frente a un conglomerado de ellas.

La teoría racional en las decisiones clínicas. El profesional del primer nivel de atención necesita estar altamente calificado en tomar decisiones médicas con el debido respaldo científico, aplicado a una metodología ordenada y eficiente a la hora de tomar una decisión. De esta manera llegamos a un diagnóstico razonado, generando satisfacción en el usuario

A este método lo denominamos toma de decisiones clínicas en atención primaria. Durante el proceso de toma de decisión médica surge la incertidumbre, que en medicina gira en torno a la probabilidad que tiene un paciente de presentar una enfermedad en particular y este puede variar entre 0 y 1. Según el rango de incertidumbre en el que nos encontremos podemos tomar tres caminos: tratamos al paciente, profundizamos el estudio del caso o simplemente nada

La elección pública es una teoría que intenta explicar cómo las autoridades toman decisiones políticas buscando su beneficio personal. Esto, en lugar de optimizar el bienestar común.

Lo anterior quiere decir que los gobernantes actúan en base al interés individual. Esto, en vez de maximizar el beneficio de sus representados.

La teoría de la elección pública nos permite entender mejor cómo se forman las decisiones de políticas públicas. De ese modo, los agentes pueden desarrollar predicciones más acertadas.

## **Introducción a la bioética**

**La bioética es una disciplina relativamente reciente**

**una posible definición es que es una subdisciplina de la ética que está relacionada, directamente, con los problemas morales de la sociedad.**

**A lo largo de la historia, son múltiples veces las que se han violado los derechos humanos, lo que ha llevado a la existencia de repercusiones negativas y positivas en los avances científicos de la biomedicina en la vida humana, aunque la prioridad era el avance de la industria, a pesar del daño que esta genera en el medioambiente.**

**Precisamente, en un intento de dar respuesta a la necesidad social y profesional de encontrar una solución para los nuevos dilemas éticos, se creó una nueva área dentro de la ética general: la bioética.**

**El bioquímico y oncólogo Van Renssealer Potter fue uno de los primeros en usar la palabra bioética, en la década de 1970, y la definió como una disciplina que tiene como objetivo el estudio “al problema de la supervivencia de la humanidad”. También indicó que podría ser usada como un “puente” entre las ciencias de la vida y la ética clásica.**

**Por otro lado, la enciclopedia de bioética la define como el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, siempre y cuando esta esté examinada desde los valores y los principios morales que rigen la humanidad.**

### **Principios fundamentales de la bioética**

- **Autonomía. Es la capacidad que tienen las personas de deliberar sobre sus finalidades personales, así como actuar bajo sus propias decisiones, sin presiones. Además, todos los individuos deben ser tratados como seres autónomos y las personas que tienen la autonomía mermada tienen derecho a la protección. Este principio tiene un carácter imperativo y debe respetarse como una norma, excepto cuando se dan situaciones en las que las personas no pueden ser autónomas.**

- **No maleficencia.** No producir daño y prevenirlo. Incluye no matar, ni provocar dolor o sufrimiento, así como tampoco producir incapacidades. Es, básicamente, no hacer daño. Además, este principio es de ámbito público y su incumplimiento está penado por la ley.
- **Beneficencia.** La obligación moral de actuar en beneficio de los demás o lo que viene a ser “hacer el bien”. Este principio también engloba curar el daño y promover el bien o bienestar. Además, es de ámbito privado y su no-cumplimiento no está penado legalmente.
- **Justicia.** Es la igualdad en la distribución de cargas y beneficios. De hecho, el criterio que se utiliza para saber si una actuación es o no ética, desde el punto de vista de este principio, es valorar si es equitativa. Además, incluye el rechazo a la discriminación y también es un principio de carácter público y legislado.

La bioética se aplica en casos muy concretos que, por sus características, generan debate

- La interrupción del embarazo (aborto).
- Las transfusiones de sangre.
- La donación de órganos.
- La eutanasia.

## Ética profesional

La ética ecológica, por su turno, debe ser entendida como una ética "del medio ambiente", donde se considera que los seres no humanos puedan también poseer valor moral reconocido en función del todo biótico. Una ética ecológica es una ética global, que concibe al ser humano como integrado en un medio en el que comparte su vida con otras especies y con un sustrato físico que soporta y hace posible esa misma vida

La ética ecológica o ambiental se preocupa de estudiar si las conductas, modelos, políticos y actividades escogidas son correctas de cara a la ecología y a la naturaleza. ... También estudia la relación entre los seres vivos y el medio en el que viven